

ACTA DE REUNIÓN N° 3 DE FECHA 27/07/2023 SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	12-06-2023
Fecha de realización	27-07-2023
Hora de inicio	15:03HRS.
Hora de término	16:20 HRS.
Lugar	Videoconferencia
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Desarrollar labores de coordinación, seguimiento y evaluación del sistema procesal penal en la región respectiva, así como de sugerir propuestas tendientes a mejorar el funcionamiento del mismo.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Carmen Gloria Wittwer	Fiscal	Titular presente	Fiscalía Regional
Maria Soledad Llorente	Defensora Regional	Titular (ausente)	Defensoría Penal Pública
S.S. Rodrigo Carvajal	Juez presidente I.C.A.	Presidente Presente	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia
S.S. Jorge Pizarro	Juez presidente I.C.A.	Titular ausente	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt.
S.S. Andrés Villagra	Juez T.O.P. Puerto Montt	Subrogante presente	
Sr. Andrés Canelo	Jefe de la Región Policial de Los Lagos	Titular (ausente)	Policía de Investigaciones de Chile
Sr. Manases Huenqueo	Profesional	Designado (Presente)	
General Héctor Valdés González	Jefe de Zona	Titular (Ausente)	Carabineros de Chile
Coronel Fernando Fajardo		Subrogante ausente	
Eduardo Rosales		Designado (Presente)	

Sr. René Fuchslocher	Presidente	Titular (ausente)	Colegio de Abogados Puerto Montt.
Sr. Nofal Abud		Subrogante (presente)	
Sr. José Manuel Baquedano	Presidente	Titular (ausente)	Colegio de Abogados Osorno
Sr. Juan Carlos Clarent	Abogado	Subrogante (Presente)	
Coronel Angélica Briones	Seremi (S) de Justicia y DDHH	Subrogante	Ministerio de Justicia y DDHH

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Mauricio Maya	Directora Regional	Titular	INDH
Alejandra Jager	Profesional	Titular	INDH
Milena Sanchez	Profesional	Titular	INDH

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.
II.	Rinde cuenta subcomisiones	Subcomisión de Entrevista Grabada en video: El objetivo primordial de la mesa este año es el de efectuar capacitaciones en la materia. No se han presentado mayores nudos y los comisionados se relacionan entre ellos. ➔ Se efectuó capacitación de la Ley y su protocolo de denuncia el 14 de junio el el Liceo Isidora Zegers de Hunneus. En dicha ocasión participaron los encargados de convivencia de los establecimientos <ul style="list-style-type: none"> • Liceo Industrial Puerto Montt. • -Colegio Inmaculada Concepción (29 de agosto) • -Liceo Comercial Miramar • -Colegio Cristiano Betesda

		<ul style="list-style-type: none"> • -Escuela El Laurel • -Instituto Comercial • - Colegio San Cristóbal • - Instituto Politécnico María Auxiliadora • - Escuela El Laurel <p>➔ Se coordinó capacitación con el Colegio Inmaculada Concepción para el día 29 de agosto del presente año.</p> <p>➔ La subcomisión sesionó por última vez el 6 de junio.</p> <p>➔ Entrevistadores acreditados:</p> <p>MP: 10 PDI: 5 CARABINEROS: 10 PJUD: 7 MINTSP: 2 Total: 34</p> <p>Todos y toda aparecen como disponibles y vigentes en el sistema.</p> <p>Solicitudes de acreditación y en tramitación MINJU: CARABINEROS: 1</p> <p>Solicitudes de revalidación y en tramitación MINJU: PDI: 2</p> <p>Subcomisión de ADN CODIS: Objetivo: Disminuir las órdenes judiciales pendientes de toma de muestras en los registros de condenados e imputados, articulando a todos los actores del proceso penal. De igual forma se pretende impulsar la toma de muestras en los registros de evidencia y antecedentes, así como también en el registro de desaparecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conforme a lo informado por encargada de la Subcomisión no se encuentran tomas de muestras pendientes de carácter urgente en las unidades de la Región. No hay nudo crítico. Se ejecutará en lo sucesivo nuevo levantamiento de información. - Se efectuarán jornada de capacitación en los Procedimientos Técnicos-Administrativos para la Ley 19.970 <p>Fechas: Día Miércoles 2 de agosto 2023 (Genchi Cert. Tens) Día Jueves 3 de agosto 2023 (Cap. Genchi sistema abierto) Día Jueves 17 de agosto 2023 (invitación a miembros Comisión Justicia online). Día Viernes 18 de agosto 2023 (Cap. Servicios de salud)</p>
III.	Levantamiento nudos críticos	<p>Levantada por SML y Fiscalía, por incumplimiento de Decreto N° 460 del año 1970, sobre Extensión de Certificados Médicos de Defunción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se mantuvo reunión con Servicio de Salud de Reloncaví, Fiscalía y SML. - Se oficia a Fiscalía Of. 245 19/07/23. - Se oficia a Servicio de Salud de Of 249 21/07/23 - Se oficia a los y las Delegadas Provinciales y Regional Of. 248 21/07/23 - Prontamente se pretende generar reuniones con cada Servicio de Salud y efectuar jornadas de capacitación a policías.
IV.	Comunica próximas fechas	<p>Septiembre 28 Noviembre 30</p>
V.	Exposición.	<p>Exposición INDH “Ley 21.560 y su aplicación en los delitos de violencia institucional”. Por Alejandra Jager.</p>

	Link para la presentación: https://view.genial.ly/64becec84ff02a001822d1b1/presentation-presentacion-genial
--	---

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1		Ninguno	

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1		Ninguno	

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1.	En cuanto al nudo crítico respecto a la entrega de certificados por muerte natural conforme al Decreto N° 460 del año 1970, se pretende gestionar a través de la comisión reuniones con los demás Servicio de Salud y realizar capacitaciones a las Policías sobre la materia. Esto fue valorado por policías, sin perjuicio estiman pertinente extender capacitaciones a fiscales.

8. Firma responsable

Cristóbal Fuenzalida Palma Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región Los Lagos.	
--	--